

El Ille Ayuntamiento

Martin Diaz, Juan Marz, Fran.<sup>co</sup> Luche, Simon Garcia, Sebastian Luche, Benito Serrano, Diego Azorin, y Simon Almarcha, vecinos de esta Villa con el respeto de su mayor veneracion recurren a V. S. y exponen: q<sup>d</sup> abriendose pedido por los herederos de la Huerta q<sup>d</sup> se regase para la siembra pendiente en uso de su D<sup>no</sup> estenso a los Baños quando llegado el dia de Todos Santos no se ha logrado el beneficio de la lluvia, se procedio a efectuar el riego en el recinto de la huerta y parte de los Baños; pero parecia a sus parecerse, y conducir el agua a las viñas por suponerse q<sup>d</sup> el tiempo q<sup>d</sup> resta hasta S. Matias, dia en q<sup>d</sup> el agua se pone en cabeza para las tandas ordinarias, es necesario para el riego de las viñas, cuyo D<sup>no</sup> es preferible en la actual epoca a<sup>n</sup> de la huerta y Baños. Esta suposicion esta fundada, segun hemos podido entender en el dictamen de los Peritos q<sup>d</sup> se han nombrado a el efecto, y lo apoyan en el juicio q<sup>d</sup> han formado de lo q<sup>d</sup> el agua camina con la direccion q<sup>d</sup> la da el actual Administrador, y los regadores de q<sup>d</sup> se vale, sin tener en consideracion el grande y aun asombroso desperdicio q<sup>d</sup> resulta del abandono con q<sup>d</sup> semira una materia de tanto interes; por manera q<sup>d</sup> precediendo la monda o limpia de brazales y disposicion de bancales segun esta prebenido por las ordenanzas, y repretando el agua con la pericia, inteligencia y esmero q<sup>d</sup> requiere, puede practicarse el riego total de viñas, Huerta, Baños, y Viñales sin q<sup>d</sup> falte por